



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7016 a 184/7018

19/01/2017

15709 a 15711

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

El bioterrorismo es una amenaza que, desde la perspectiva de la Estrategia de Seguridad Nacional, se encuadra tanto en el terrorismo como en la proliferación de armas de destrucción masiva. Afecta por tanto a España y a su entorno estratégico por lo que se afronta tanto a nivel nacional como también desde el multilateralismo, considerando nuestra pertenencia a organizaciones internacionales.

El Ministerio de Defensa dentro del ámbito de sus competencias conoce de este asunto:

- En el ámbito de la OTAN:

Mediante el Comité de Proliferación en el que se comparte información sobre esta materia.

A través de la doctrina OTAN para la Defensa Nuclear, Biológica, Química y Nuclear (NBQR): política estratégica para la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y defensa Nuclear Biológica, Química y Radiológica (NBQR) del año 2009.

Además, mediante el Comité de Planeamiento de Emergencia Civil, que desarrolla y mantiene un inventario de capacidades nacionales para proteger a la población civil contra riesgos por armas de destrucción masiva.

En la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI) el Ministerio de Defensa ha sido uno de los impulsores de la creación de la PSI, y desde su origen ha participado activamente en las actividades relacionadas con dicha iniciativa. Se participa en las reuniones anuales de los expertos operacionales de la iniciativa. Las sesiones de trabajo tienen como finalidad mejorar las capacidades nacionales e internacionales en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

- En el ámbito nacional:

El Ministerio de Defensa participa en la red de laboratorios de Alerta Biológica (RELAB), instrumento del Sistema de Control de Crisis Nacional, mediante la integración del Laboratorio de Identificación Rápida Biológica (LABIR). Esta red explora también la manera de compartir información con otros países vecinos, entre ellos Portugal.



El Ministerio de Defensa, en el marco del Grupo de Armas Biológicas liderado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, recibe información de las amenazas y medidas adoptadas por otros países en el ámbito del bioterrorismo.

Además, se informa que la reserva de vacuna contra la viruela disponible en España para responder a situaciones de riesgo está custodiada por el Ministerio de Defensa.

En referencia a la vacuna contra la viruela, se indica que las dosis almacenadas en la actualidad se consideran suficientes para la primera respuesta de acuerdo con las estrategias de control establecidas en el Plan de respuesta ante la amenaza de reintroducción del virus de la viruela.

Los planes de preparación y respuesta elaborados en colaboración con las Comunidades Autónomas en el marco de las Comisiones y Ponencias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y sus sucesivas actualizaciones establecen las actuaciones sanitarias a realizar en caso de riesgos biológicos. Las actuaciones sanitarias se enmarcan en una acción de ámbito más amplio que incluye, entre otras, acciones de seguridad, Protección Civil, gestión de riesgos ambientales, atención médica de afectados, todo ello coordinado con los diferentes planes y normas de Protección Civil.

Madrid, 24 de marzo de 2017

